

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**LAS ROZAS DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 23 de junio de 2026 y número de decreto 2026-4453, el alcalde-presidente ha dictado el siguiente

“Decreto

Con fecha 17 de junio de 2023 fue constituida la Corporación Municipal, habiendo sido dictado decreto por la Alcaldía-Presidencia relativo a los componentes de la Junta de Gobierno Local, con igual fecha.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110.3 del Reglamento Orgánico de Administración y Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, procede designar concejal-secretario de dicho órgano municipal y concejal-vicesecretario, así como la adscripción de la Oficina de la Junta de Gobierno Local a una concejalía-delegada. Por medio del presente caso, para una mejor organización municipal, se modifica la designación de concejal-secretario así como la adscripción de la Oficina de la Junta de Gobierno Local quedando como sigue.

Por ello,

HE RESUELTO:

Primero.—Designar concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local al vicealcalde D. Gustavo Adolfo Rico Pérez.

Segundo.—Designar concejal-vicesecretario de la Junta de Gobierno Local al segundo teniente de alcalde y concejal-delegado de Infraestructuras y Obras D. José Cabrera Fernández.

Tercero.—Adscribir la Oficina de la Junta de Gobierno Local a la Vicealcaldía, cuyo titular es D. Gustavo Adolfo Rico Pérez.

Lo que se hace público a los efectos procedentes”.

En Las Rozas de Madrid, a 25 de junio de 2026.—El director del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (por resolución de la Dirección General de Función Pública de 7 de agosto de 2023), Antonio Díaz Calvo.

(03/10.681/26)

